



COMISIÓN DE JUEGOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 93 correspondiente al día de hoy jueves, 11 de junio de 2026.


Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ___ lenta ___ buena ___ ligera ___ encharcada ___ fangosa

Jinetes Ausentes: no hubo

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: Rey De La Paz Motivo: personal Sustituto: E. Texidor, Jr.

Carrera: en la tarde Entrenador: M. Gómez Motivo: personal Sustituto: G. Cruz

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Lemuel De Jesús

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 6ta 06/11/26 Ejemplar: Connect With Humor Motivo: cólico, bajo tratamiento Suspensión: 15 días

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

CORRECCIÓN AL PROGRAMA OFICIAL DEL JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2026.

El ejemplar Sir Alazán correrá con el peso de 116 lbs por la condición y clasificación de nativo, en la cuarta carrera del jueves, 11 de junio de 2026.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

| | | | | |
|-------------------------------------|-----------------|------|------|------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Segunda Carrera | 3:15 | 3:16 | 3:16 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Tercera Carrera | 3:45 | 3:45 | 3:48 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cuarta Carrera | 4:15 | 4:17 | 4:19 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Quinta Carrera | 4:48 | 4:50 | 4:51 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Sexta Carrera | 5:19 | 5:20 | 5:22 |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Séptima Carrera | 5:46 | 5:48 | 5:51 |

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 6ta Ejemplar: Mo's Bizzness Motivo: cojo mano izq. Suspensión: 21 días mínimo

Peso de Jinetes:

Reposo de Jinetes: no hubo

Incidentes de Carrera:

Carrera: 3ra Investigado: El jinete Jorge I. Velez (Love Words) reclamó falta contra Jorge González (Thunder Whisper 1ro) **Resultado: Según la apreciación del Jurado Hípico el incidente ocurrió en la meta. Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.**

Carrera: 5ta Investigado: El jinete Jorge I. Velez (El Poderoso) reclamó falta contra Omix Y. Adorno (Zyan 1ra) alegando interferencia en la recta de llegada. **Resultado: Según la apreciación del Jurado Hípico, el ejemplar Zyan abandonó su línea de carrera sin tener la ventaja mínima requerida ocasionando que el ejemplar El Poderoso no alcanzara una mejor posición. Por decisión unánime el ejemplar Zyan fue descalificado de la primera a la segunda posición.**

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Carrera: 7ma 06/07/2026 Jinete: Steven Monserrate Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (2da)

Multa: \$50.00 Y (1) día de suspensión: Dicha suspensión será efectiva el 26 de junio de 2026.

CARRERA DE APROBACIÓN:

| EJEMPLAR | APROBÓ/ NO APROBÓ | CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN | EDAD | SEXO | ORIGEN |
|-------------------------------|------------------------------|---|-------------|-------------|---------------|
| 1. Corazón D" Clemente | Aprobó | | 2 | M | NAT |
| 2. *El Gran Cheche | Aprobó | | 2 | M | IMP |

RE-EVALUACION

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #4 Jaranera de la séptima carrera del jueves, 11 de junio de 2026 por indocilidad en el punto de partidas, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

Citaciones:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el viernes, 12 de junio de 2026 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 5ta 06/11/26 Nombre: Jorge I. Velez Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 5ta 06/11/26 Nombre: Omix Y. Adorno Motivo o Incidente: revisión de video

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el sábado, 13 de junio de 2026 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 3ra 06/11/26 Nombre: Jorge I. Velez Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 3ra 06/11/26 Nombre: Jorge González Motivo o Incidente: revisión de video

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el domingo, 14 de junio de 2026 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 4ta 06/11/26 Nombre: Christian Santiago Motivo o Incidente: revisión de video

RECLAMOS:

Carrera: **3ra** Ejemplar: **Thunder Whisper** Reclamo de: **SML Racing** Reclamado por: **Skull Stable**
Sorteo: **no** Núm. Boletos: **solo** Cantidad: **\$8,000** Pago de Traspaso: **no** Será entrenado por: **G. Merced** Cuadra: **#8**

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA. ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____
Miembro Asociado: _____
Miembro Asociado: _____